



El Arenal

"JUNTOS POR MÁS
OPORTUNIDADES"

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Programa Operativo Anual

Municipio de El Arenal; Hidalgo.

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Ejercicio Fiscal: 2026



Pág 1



El Arenal

"JUNTOS POR MÁS
OPORTUNIDADES"

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

INTRODUCCIÓN

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
MISIÓN	3
VISIÓN.....	4
ORGANIGRAMA.....	4
MARCO JURÍDICO	4
DIAGNÓSTICO.....	5
Situación actual en el municipio.....	5
Recursos humanos, financieros y materiales.....	6
Instrumentos o mecanismos para medir la calidad del programa.....	7
PROGRAMA OPERATIVO	7
Objetivo General	7
Objetivos específicos.....	7
Alineación al PND, PED, PMD Y AGENDA 2030	8
Estrategias	9
Líneas de acción	9
Cronograma de Actividades	10
Presupuesto.....	11



El Arenal

"JUNTOS POR MÁS
PORTUNIDADES"

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

1. INTRODUCCIÓN

La dirección de agua potable y alcantarillado del municipio de El Arenal Hidalgo, presenta el plan operativo anual (POA) correspondiente al año 2026 el cual constituye una herramienta de planificación estratégica y/o gestión a corto plazo, que permite priorizar y brindar un ordenamiento lógico a los planes, programas y proyectos que las diferentes unidades técnicas del Municipio que contemplan realizar durante este año. Esto permitirá optimizar los recursos y orientar de mejor manera el cumplimiento de los resultados, así como también, efectuar el seguimiento, control y evaluación de lo planificado, relacionando con el avance de lo presupuestado. Con la finalidad de presentar las acciones a realizar en el departamento como dar a conocer los compromisos de la administración respecto al pago mensual y servicios brindados a la ciudadanía, con gestiones productivas que vengán a solventar la temporada de alto consumo, con mecanismos y soluciones técnicas necesarias para otorgar un servicio de calidad.

El Arenal es un municipio que está en constante crecimiento poblacional lo cual deriva en una mayor demanda del servicio y una mejor calidad en el servicio de agua potable, por tanto la dirección con autorización del presidente municipal se ha comprometido a seguir ejecutando acciones de trabajo para llevar el agua a la población y así realizar de manera mensual un informe con especificación de los trabajos realizados todos los días, teniendo como resultado el pago puntual de los usuarios donde se refleja hasta un 75% de recaudación en todo el año, lo que se traduce como una aceptación laboral por los beneficiarios.

La dirección de Agua Potable y Alcantarillado es el encargado de proporcionar un servicio especializado para el Municipio de El Arenal, Hidalgo que cuente con agua en cantidad y calidad suficiente, reconociendo su valor estratégico, para que se utilice de manera eficiente, y proteja los cuerpos de agua, y así garantizar un desarrollo sustentable y preservar el medio ambiente además de ofrecer una atención al usuario para dar a conocer las tarifas y estar al servicio, reparación de fugas de agua potable y llegar a tener una cultura sobre uso y cuidado del agua.

2. MISIÓN

Es la obligación del personal de la Dirección de Agua Potable y alcantarillado, organizar y coordinar cursos de capacitación y orientación, encaminados a generar una cultura en cuanto el cuidado y aprovechamiento adecuado del agua; de igual manera se debe gestionar recursos ante las instancias correspondientes para poder ejecutar los proyectos de modernización de infraestructura, brindando así, a la ciudadanía en general servicios de calidad, generando nuevas expectativas de salud y desarrollo dentro del marco legal y normativo respecto al medio ambiente, logrando con esto la máxima eficiencia



El Arenal

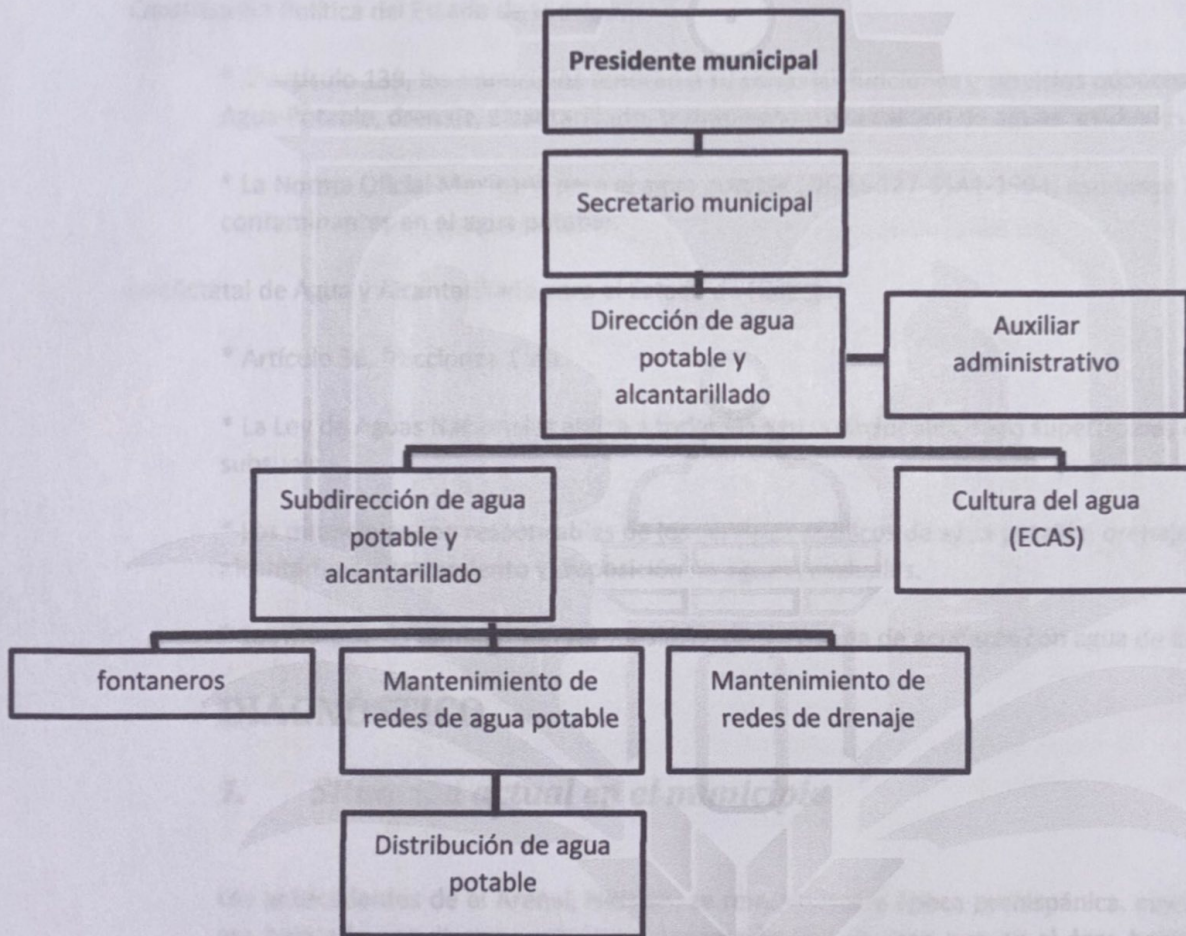
"JUNTOS POR MÁS OPORTUNIDADES"

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

3. VISION

Es primordial, modernizar los sistemas de infraestructura, y de esta manera distribuir equitativamente el agua potable, ya que al hacer llegar este vital líquido de manera continua a la comunidad, demostraremos el trabajo de la Dirección de Agua Potable eficiente, transparente e innovador, demostrando el compromiso y disponibilidad para atender el servicio de agua potable, así como lo concerniente a los servicios de saneamiento, servicio de calidad, tal y como lo demanda la sociedad en la que interactuamos.

4. ORGANIGRAMA





El Arenal

"JUNTOS POR MÁS
OPORTUNIDADES"

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

5. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- * El artículo 4, párrafo 6, reconoce el derecho humano al agua.
- * El artículo 27, párrafo quinto, establece que las aguas de los mares, ríos, lagos, lagunas, esteros, manantiales, y las que se extraen de las minas son propiedad de la Nación.

Constitución Política del Estado de Hidalgo.

- * El artículo 139, los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales
- * La Norma Oficial Mexicana para el agua potable (NOM-127-SSA1-1994) establece los límites de contaminantes en el agua potable.

Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.

- * Artículo 56, fracciones 1 y II.
- * La Ley de Aguas Nacionales aplica a todas las aguas nacionales, sean superficiales o del subsuelo.
- * Los municipios son responsables de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
- * Los municipios también son responsables de la recarga de acuíferos con agua de lluvia limpia.

DIAGNÓSTICO

1. *Situación actual en el municipio*

Los antecedentes de el Arenal, Hidalgo, se remontan a la época prehispánica, cuando la región era habitada por diversas culturas mesoamericanas. Se cree que en el área habitaron grupos otomíes, que mantenían una organización social y económica relacionada con la agricultura y el comercio. Durante la época colonial, la región comenzó a ser influenciada por la cultura española, lo que derivó en la construcción de haciendas y el desarrollo de la actividad ganadera.



El Arenal

"JUNTOS POR MÁS
OPORTUNIDADES"

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

La consolidación de El Arenal como municipio se dio en el contexto de la independencia y reorganización del estado de Hidalgo en el siglo XIX. Desde entonces, el municipio ha crecido y ha evolucionado hacia un lugar donde persisten costumbres y tradiciones, mezcladas con elementos modernos. En la actualidad, El Arenal conocido por sus atractivos naturales, como La Presa de San Jerónimo, Los Frailes, la piedra del conejo y su cercanía con la capital del estado. Con una altitud que va desde los 1980 msnm en la zona más baja, 2100 msnm en la parte intermedia, y 2900 msnm en la parte alta de San Jerónimo. colinda al norte con el municipio de Actopan, al este con los municipios de Actopan y Mineral del Chico, al sur con los municipios de Mineral del Chico y San Agustín Tlaxiaca y Actopan, con una superficie de 137.49 km² (los datos pueden variar dependiendo del autor y las fuentes consultadas), es decir, ocupa el 0.65% de la superficie del estado, clave de entidad 009, las principales localidades son: El Arenal(cabecera municipal), El Jiadi, San José Tepenene, San Jerónimo, Colonia 20 de Noviembre, y Santa Rosa. El nombre de El Arenal debido a la abundancia de arena en el lugar, por lo que la población fue designada en otomí como "mohmu" que significa montón de arena, la categoría de municipio tuvo su origen en el 15 de febrero de 1826, El Arenal se encuentra en el área de influencia del **Acuífero Amajac (clave 1321)**, el cual ha sido objeto de actualizaciones en su disponibilidad media anual por parte de la CONAGUA.

2. **Recursos humanos, financieros y materiales**

El municipio cuenta con una dirección de agua potable y alcantarillado en la que actualmente se cuenta con una fuerza laboral de 12 personas- directora general- subdirector- auxiliar administrativo- cultura del agua (ECA)-fontaneros- mantenimiento de redes de agua potable- poceros-distribución de agua potable -mantenimiento de redes de drenaje, personal comprometido con las actividades necesarias para planear, ejecutar, dirigir, comprobar y supervisar (conexiones y desconexiones) que se le realizan a los ciudadanos así como verificación del buen funcionamiento de los pozos de agua potable y la planta tratadora, sobre la dirección cuenta con 2 pipas para poder trasladar agua limpia a las comunidades más lejanas y que no cuentan con algún sistema de agua potable, también cuenta con 3 unidades de transporte para atender las fugas o algún inconveniente presente en la comunidad respecto a las tomas de agua y/o drenaje y poder atender a los usuarios de manera inmediata.



El Arenal

"JUNTOS POR MÁS
OPORTUNIDADES"

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

3. Instrumentos o mecanismos para medir la calidad del programa

Contraloría del Estado de Hidalgo.

Dirección de Planeación.

Consultoría y/o empresa responsable.

6. PROGRAMA OPERATIVO

1. Objetivo General

- Aumentar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que contribuya a resolver los problemas de asignación y control del recurso y abatir los rezagos existentes.
- Mejorar la calidad de los servicios de agua potable suministrada a la población y de recolección y tratamiento de aguas residuales.
- coadyuvar al bienestar social y a la protección de la salud pública

2. Objetivos específicos

- Actualización del padrón de tomas.
- Censos para detección de tomas clandestinas.
- Trabajar en mejorar la recaudación ejecutando el proceso administrativo de ejecución.
- Hacer efectivas las multas por tomas clandestinas y desperdicio de agua
- En conjunto con la comisión estatal del agua realizar campaña para el cuidado del agua
- Gestionar el mantenimiento de la planta tratadora y de los pozos de agua potable para su buen funcionamiento



El Arenal

"JUNTOS POR MÁS
OPORTUNIDADES"

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

3. Alineación al PED, PMD Y AGENDA 2030

4. Estrategias

ALINEACION NACIONAL, ESTATAL Y ODS (EJE 4)					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 EJE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028			OBJETIVO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
	ACUERDO	OBJETIVO	ESTRATEGIA		
2. POLITICA SOCIAL	4. ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADOR	4.1. infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4.1.1. desarrollar una política hídrica para la entidad 4.1.3. promover el desarrollo de los servicios de infraestructura	4.1. construir infraestructura pública y servicios municipales que permitan el desarrollo del municipio de el arenal priorizando las obras de infraestructura básica	9. industria, innovación e infraestructura
2. POLITICA SOCIAL	4. ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADOR	4.2. planeación territorial y urbana	4.2.1. transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de hidalgo.	4.2. planificar la infraestructura urbana que permita optimizar y regular el desarrollo de las comunidades mediante una proyección eficiente de espacios, servicios equipamiento.	9. industria, innovación e infraestructura
2. POLITICA SOCIAL	4. ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADOR	4.1. infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4.1.3. promover el desarrollo de los servicios de infraestructura	4.3. construir infraestructura rural que promueva el desarrollo equitativo de los pueblos mediante la construcción de proyectos especializados y sostenibles para las comunidades.	9. industria, innovación e infraestructura



4. Estrategias

- Actualizar el padrón de usuarios de manera mensual.
- Realización de campañas de descuento en los meses de noviembre, enero, febrero y marzo.
- Implementar el pago de manera digital, por transferencia o con tarjeta.
- Poder trasladar el módulo de pago en los meses con descuento a las comunidades.
- Realización periódica de contratos de agua potable.
- Realización de contratos de conexión de drenaje.
- Atender a los usuarios vía telefónica, watts app.
- Atención inmediata a los usuarios

5. Líneas de acción

1. Visitas de supervisión realizadas en tiempo y forma

Meta	Indicador
36 visitas o supervisiones realizadas	% Atención de las redes de drenaje sanitarios, fosas de oxidación y planta tratadora de aguas residuales
420 visitas o supervisiones realizadas	% atención a fugas de agua potable y mantenimiento de redes hidráulicas

2. Realizar capacitaciones y talleres de orientación en materia de prevención y promoción de prácticas de vida saludable.

Meta	Indicador
12 visitas a los diferentes municipios	% realizar capacitaciones, platicas o talleres para fomentar la cultura del agua



El Arenal

"JUNTOS POR MÁS
FORTUNIDADES"

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

6. Cronograma de Actividades

N o.	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Aumentar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento												
2	Mejorar la calidad de los servicios de agua potable suministrada												
3	coadyuvar al bienestar social y a la protección de la salud pública												
4	Actualización del padrón de tomas												
5	Censos para detección de tomas clandestinas												
6	Trabajar en mejorar la recaudación ejecutando el proceso administrativo												
7	multas por tomas clandestinas y desperdicio de agua												
8	campaña para el cuidado del agua												
9	mantenimiento de la planta tratadora y de los pozos de agua potable para su buen funcionamiento												



El Arenal

"JUNTOS POR MÁS
FORTUNIDADES"

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

7. Presupuesto

No.	NOMBRE	sueldo	aguinaldo	prima vacacional
1	Edna Esparza Gómez	\$19,248.00	\$38,496.00	\$4,812.00
2	Rodolfo Zúñiga Tapia	\$12,054.00	\$24,108.00	\$3,013.50
3	Abigail Esparza Hernández	\$7,000.00	\$14,000.00	\$1,750.00
4	Raymundo Gutiérrez Trejo	\$9,000.00	\$18,000.00	\$2,250.00
5	Sotero Ángeles García	\$4,800.00	\$2,400.00	\$0.00
6	Juan Jerónimo López Fuentes	\$6,064.00	\$12,128.00	\$1,516.00
7	Rodolfo Gutiérrez Cruz	\$9,212.00	\$18,424.00	\$2,303.00
9	Crescencio Baca Aldana	\$6,064.00	\$12,128.00	\$1,516.00
10	Ernesto Zúñiga Fernández	\$7,000.00	\$3,500.00	\$0.00
11	Marco Antonio Mejía López	\$9,000.00	\$18,000.00	\$2,250.00
12	Inocencio Cerón Hernández	\$9,000.00	\$18,000.00	\$2,250.00
13	Diana Laura Omaña Segovia	\$5,244.00	\$10,488.00	\$1,311.00
14	Cristian López	\$10,870.00	\$21,740.00	\$2,717.50
15	Fernando Ángeles Bonfil	\$6,000.00	\$3,000.00	\$0.00



El Arenal

"JUNTOS POR MÁS
OPORTUNIDADES"

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

No.	Material	Mensual	Anual	Costo Unitario
Papelería				
1	Hojas blancas tamaño carta	6	72	\$89.00
2	Folder membretados	15	180	
3	Lapiceros tinta azul	8	96	\$51.00
4	Grapas	2	24	\$50.00
5	Goma	1	12	\$52.00
6	Posticks	4	48	\$55.00
7	Hojas blancas tamaño carta opalina	1	12	\$99.00
8	Tijeras	2	2	\$44.00
9	Diurex	1	5	\$10.00
10	Tinta para Impresora	1	12	\$209.00
11	Clips	1	10	\$15.00
Mantenimiento a vehículos				
1	Talachas a motos (4 motos)	6	72	\$120.00
2	Mantenimiento a vehículos (camioneta y hyundai)	1	12	\$3,500.00
3	Mantenimiento a motos (4 motos)	1	12	\$1,450.00
4				
Mantenimiento a redes				
1	Tubos de PVC en 1, 1 1/2, 2, 2 1/2 y 3"	5	60	\$420.00
2	Coples de amplio rango en 8" y 10"	1	12	\$5,500.00
3	Mantenimiento a pozos	1	12	\$25,000.00
4	Compra de bombas sumergibles	4	4	\$265,000.00
5	Coples de PVC en 1, 1 1/2", 2 y 3"	10	35	\$98.00
6	Reparación de pozos	2	2	\$165,000.00
7	Plata coloidal para tanques	3	25	\$4,200.00
8				
Eventos				
1	Evento del día mundial del agua marzo	1	1	\$6,850.00

Lic. Juan Carlos Rodríguez
Procurador Municipal
2024-2027
El Arenal



El Arenal

"JUNTOS POR MÁS
OPORTUNIDADES"

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

FIRMAS

Elaboró



Arq. Edna Esparza Gómez
Directora de Agua Potable y Alcantarillado

Vo. bo.



L.C. Nicolas Dorantes Beristain
Tesorero Municipal

Vo. bo.



M.C. Edgar Raciél Martínez Pérez
Director de planeación y Desarrollo Municipal

Vo. bo.



Lic. Cindy Zamora Badillo
Contralora Interna

Autorizó



Lic. Jensen Benony Oropeza Pérez
Presidente Municipal Constitucional
El Arenal Hidalgo.